



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Verbal Sumario de Restitución de Inmueble Arrendado N° 2020-00246-00

El procurador judicial de la incoante, en cumplimiento de las exhortaciones proferidas en su momento por la Judicatura, ha allegado, debidamente corregida, la póliza orientada a respaldar los costos y perjuicios que pudieran causarse en razón de la cautela solicitada en su oportunidad.

En ese sentido, habiéndose subsanado las irregularidades señaladas, **se ordena** la búsqueda figura preventiva, disponiéndose el EMBARGO y posterior SECUESTRO del automotor identificado con placas WYD44C, denunciado como de propiedad de la ejecutada ELSA RUTH GÓMEZ HENAO, siendo que aquel rodante se encuentra inscrito ante el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO.

Para hacer efectivo el gravamen, **líbrese un mensaje de datos con destino a aquella entidad.**

Una vez desarrollada esa actividad, devuélvase el paginario al Despacho, con miras a expedir las determinaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

ogc

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO No. ____ DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020 SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**40d7117b4f8011024824f0787fa4f71eec5bae181342b7240749367447d4e0
92**

Documento generado en 08/10/2020 05:41:33 p.m.